

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (Art 2. Ley 11.867). Se hace saber que Guaita Gabriel, D.N.I. 16.608.415, CUIT N° 20-16.608.415, Farmacéutico, Matrícula Provincial N° 3137, con domicilio en calle Buenos Aires 483 de la localidad de Díaz, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio de la farmacia de su propiedad que gira bajo el nombre de Farmacia Guaita, sita en la calle Buenos Aires 481 de la localidad de Díaz, habilitada por el Departamento de inspección de Farmacia de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe mediante Decisión 110, expediente N° 3232-G-4°, a la Señorita De Orado Crippa Triana Lucrecia, D.N.I. 35.100.570, C.U.I.T N° 27-35.100.570-5, farmacéutica, Matrícula Provincial N° 4339, domiciliada en la calle Rafaela N° 75 de la localidad de Díaz. Para reclamos por el plazo de Ley en Estudio Alarcón & Asociados sito en calle General Paz 136 de la localidad de Barrancas, Santa Fe.

\$ 450 503673 Jul. 25 Jul. 31

---